



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de abril de 2022
P.I.E. N° 557/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

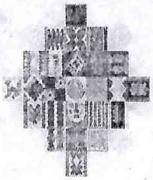
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energía, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico con respecto a la selección de nuevas tecnologías de extracción directa de litio, oficialmente cuantas empresas están realizando pruebas y donde, remítase copia de la evaluación de la selección, respaldos de la experiencia de las empresas seleccionadas, así como los documentos de la firma del memorándum de entendimiento y acuerdo de confidencialidad suscritas con cada una de estas empresas. --- 2. Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico sobre el plazo para la entrega de informes por parte de las empresas que están realizando pruebas; para que fecha se tiene proyectado la emisión del informe técnico de los resultados de las pruebas de esta tecnología, cuáles son los parámetros de calificación. --- 3. Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico “sobre el diseño y estudio de factibilidad técnica”, bajo este marco para desarrollar e implementar una planta industrial con la tecnología de extracción directa de Litio, YLB estimo una inversión aproximada de Bs. 1.322 millones, y que esta construcción iniciaría a finales de la presente gestión. --- 4. Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico sobre la industrialización de los recursos evaporíticos es integral, o es solo enfocado en Litio y Potasio, y si es integral cual es el avance o el estado para la implementación de los otros proyectos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
30 JUN 2022
Hrs: 15:43
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
29 JUN 2022
23843
DESPECHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

La Paz, 23 de junio de 2022
MHE-DGAJ-UAJ/2022-0608

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe
Escrito (P.I.E.) N° 557/2021-2022

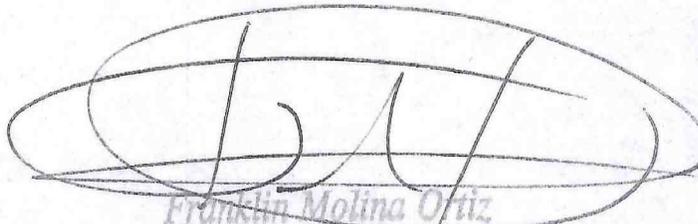
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
RECIBIDO
29 JUN 2022
Hrs: 20:20 Fojas
La Paz - Bolivia

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 557/2021-2022, solicitada por el Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e instituciones públicas.

Al respecto, para los fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, de Organización del Órgano Ejecutivo.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

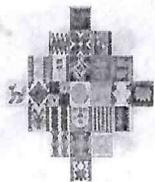

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 03
11 AGO 2022 08:00
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

CAMARA DE SENADORES
PRIMERA SECRETARIA
Fojas: 3
11 AGO. 2022 14:40
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma:

FMO/MVMR/ASAH/kims
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo indicado
HRE/2022-06394

350



RESPUESTA A P.I.E. N° 557/2021-2022

1. ***“Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico con respecto a la selección de nuevas tecnologías de extracción directa de litio, oficialmente cuantas empresas están realizando pruebas y donde, remítase copia de la evaluación de la selección, respaldos de la experiencia de las empresas seleccionadas, así como los documentos de la firma del memorándum de entendimiento y acuerdo de confidencialidad suscritas con cada una de estas empresas.” (sic)***

Respuesta.-

Yacimientos de Litio Boliviano- YLB, informa que las empresas que realizaron las pruebas piloto se encuentran descritas en el Comunicado, disponible en el sitio web, www.ylb.gob.bo.

En el marco del Memorándum de Entendimiento y el Acuerdo de Confidencialidad, no se puede otorgar la información.

2. ***“Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico sobre el plazo para la entrega de informes por parte de las empresas que están realizando pruebas; para que fecha se tiene proyectado la emisión del informe técnico de los resultados de las pruebas de esta tecnología, cuáles son los parámetros de calificación.” (sic)***

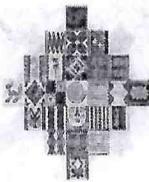
Respuesta.-

La Información solicitada se encuentra descrita en el Comunicado, disponible en el sitio web de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB, www.ylb.gob.bo.

3. ***“Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico “sobre el diseño y estudio de factibilidad técnica”, bajo este marco para desarrollar e implementar una planta industrial con la tecnología de extracción directa de Litio, YLB estimo una inversión aproximada de Bs. 1.322 millones, y que esta construcción iniciaría a finales de la presente gestión.” (sic)***

Respuesta.-

YLB informa que, el diseño y estudio técnico de factibilidad es el resultado de la primera etapa que se viene desarrollando en pro de poder implementar esta tecnología de extracción directa de litio, realizando el lanzamiento de la Convocatoria para los salares de Uyuni, Coipasa y Pastos Grandes, teniendo



como objetivo recepcionar y analizar las propuestas tecnológicas de las diferentes empresas participantes a fin de poder determinar la o las tecnologías que serán factibles en términos de eficiencia, rentabilidad y cuidado del medio ambiente.

4. ***“ Remita informe técnico legal y adjunte documentación en físico sobre la industrialización de los recursos evaporíticos es integral, o es solo enfocado al Litio y Potasio, y si es integral cual es el avance o el estado para la implementación de los otros proyectos.” (sic)***

Respuesta.-

YLB, informa que el proyecto desarrollado es integral debido a que realiza las actividades de toda la cadena productiva: prospección, exploración, explotación, beneficio concentración, instalación, implementación, puesta en marcha, operación y administración de recursos evaporíticos, complejos de química inorgánica, industrialización y comercialización.